

ARTICULO DECIMO.-El propietario de un inmueble será solidariamente responsable con el usuario, del pago de los derechos respectivos y en tal virtud, los Encargados del Registro Público de la Propiedad, no inscribirán ningún acto que grave o transfiera la propiedad del mismo inmueble, sin que previamente se les justifique que se encuentra al corriente en el pago de sus servicios de agua y drenaje, salvo el caso de que el gravamen sea impuesto por autoridad fiscal competente. La infracción de este precepto será sancionada por la Junta Municipal, con una multa equivalente al duplo de los derechos adeudados.

ARTICULO DECIMO PRIMERO.-Todas las autoridades judiciales, administrativas y municipales del Estado, tienen el carácter de auxiliares en las Juntas de Aguas y Alcantarillado y están obligados a cooperar y prestar los auxilios que éstas soliciten.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO.-Para los efectos de este capítulo, las Juntas Central, Municipales y Rurales de Agua Potable y Alcantarillado, se considerarán como Autoridades Fiscales y como créditos fiscales los derechos que les corresponde percibir.

IV.- OPERACION Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS

En las Juntas Municipales de Aguas y Saneamiento de la Cd. de Chihuahua y de Cd. Juárez, se sigue un plan de operación en la forma que a continuación se describe; en los sistemas municipales más pequeños, este plan se ajusta a las necesidades locales.

El departamento de operación maneja los sistemas de Agua Potable y Alcantarillado; el primero, consta de las secciones de captación, tratamiento, red de distribución y medición; el segundo consta de las secciones de red colectora o red de atarjeas y emisores.

El departamento de Operación y Conservación es manejado por un ingeniero jefe y un ingeniero ayudante.

Las funciones específicas de cada una de las secciones que componen la operación y conservación de los sistemas son como sigue:

SECCION DE CAPTACION.

Esta sección es manejada por un jefe, cuyo nombramiento, expedido por el presidente de la Junta es: Encargado de plantas de bombeo; su función principal consiste en mantener en operación continua los pozos que a juicio del jefe del departamento de operación y conservación deban estarlo para proporcionar un servicio adecuado.

El encargado de esta sección dispone de un auxiliar, un soldador, un electricista, un mecánico automotriz y un mecánico de cloradores con su ayudante; además de las brigadas de vigilancia, maneja las brigadas por un encargado, tres cabos, ayudantes y peones especializados. Estas brigadas efectúan tres recorridos diarios a todos los pozos en operación reportando diariamente su trabajo en un formato especial en el cual se consigna la siguiente información:
No. Pozo, hora de inspección, lectura en totalizador de gasto, lectura en horímetro, medidor de energía eléctrica, dosificación de cloro en Kg/24 horas, presión en el punto de inyección a la red de distribución, presión en bomba de ayuda del clorador, presión en el tanque de cloro, lectura de amperes por fase y lectura de voltaje por fase.

Este reporte diario es revisado y firmado por el cabo de brigada y el jefe de sección.

En consideración a las funciones básicas de esta sección es indudable que reviste fundamental importancia dentro del sistema, ya que se encarga de mantener en condiciones óptimas de operación,

los equipos electromecánicos necesarios para la extracción y tratamiento del agua servida a la población.

SECCION DE TRATAMIENTO:-

Como parte fundamental de la sección de tratamiento del agua de abastecimiento, la Junta Municipal de Aguas y Saneamiento dispone de un laboratorio completo de ingeniería sanitaria en el cual se lleva el control bacteriológico, microscópico y físico-químico del agua, para el desarrollo de sus funciones cuenta con el siguiente personal:

- Un Jefe de laboratorio
- Un laboratorista
- Un ayudante de laboratorista
- Un auxiliar de laboratorio y
- Un aprendiz

El jefe de laboratorio es responsable ante la Junta Municipal de Aguas, de los trabajos efectuados para llevar el control de calidad del agua en las fuentes de abastecimiento y en la red de distribución en coordinación con el jefe de operación y mantenimiento establece las técnicas y métodos de análisis a seguir, así como las modificaciones y recomendaciones necesarias para aplicar el tratamiento más adecuado y económico que mejore la calidad del agua suministrada; así mismo se encarga de mantener en buen estado de funcionamiento los equipos de tratamiento del agua como cloradores y dosificadores de reactivos químicos. Informar al presidente de la Junta Central de Aguas y Saneamiento y Secretaria de Recursos Hidráulicos, de los resultados obtenidos en el laboratorio mediante los análisis efectuados.

Elabora los programas de trabajo y vigila que el equipo de laboratorio y reactivos químicos se conserven en condiciones de uso y en almacén.

El laboratorista lleva a cabo los análisis y el programa de trabajo establecido por el jefe de laboratorio; lleva una bitácora de trabajo diario y un archivo de análisis efectuados y de los equipos de control de potabilidad, se encarga de vigilar que las muestras se tomen en forma adecuada y de que se haga buen uso del equipo y reactivos del laboratorio.

Se puede considerar que los demás componentes del personal de laboratorio son auxiliares de los dos antes mencionados.

En este laboratorio no solamente se efectúan las pruebas rutinarias sino que además se están llevando a cabo trabajos de investigación aplicada tanto para agua potable como aguas negras.

Para realizar el análisis bacteriológico se utilizan los métodos de siembra en tubos múltiples y el método del filtro de membrana empleando un procedimiento cada mes.

El 90% del tiempo del laboratorio se dedica a la realización de pruebas bacteriológicas de rutina.

SECCION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS.-

Dadas las características del sistema de agua potable de la ciudad, por las cuales sus válvulas de seccionamiento permanecen cerradas o abiertas totalmente, la función principal de la sección de redes de agua potable es trabajo de conservación y mantenimiento.

Se dispone de un jefe de sección el cual tiene a su cargo cinco cuadrillas que laboran un turno diario de 8:00 a 17:00 hs.

Las actividades de estas cuadrillas se reparten en la forma siguiente:

Cuadrilla No. 1: Atiende principalmente fallas o fugas en los medidores y llaves de banqueta.

Cuadrilla No. 2: Atiende fugas y/o rupturas en la red hidráulica general y se encarga de la revisión y mantenimiento de válvulas de seccionamiento.

Cuadrilla No. 3: Esta cuadrilla se denomina mixta debido a su función de atender irregularidades tanto en la red hidráulica como en las redes de alcantarillados.

Cuadrilla No. 4: Atiende exclusivamente problemas que se presentan en las redes de alcantarillados. Entre las cuadrillas No. 3 y No. 4 se encargan del transporte y manejo de los equipos de limpieza de atarjeas, subcolectores y colectores.

Cuadrilla No. 5: Se denomina cuadrilla de albañilería y transporte, sus funciones básicas consisten en:

Transporte de materiales para reparaciones de redes o bien rehabilitación de cajas de válvulas y pozos de visita.

Recolección y disposición del azolve producto de la limpieza de una atarjea, subcolector o colector.

Recolección y disposición del material producto de una ruptura de tubería en red general.

Transporte de material seco para relleno de zanjas después efectuada una reparación.

Todas las cuadrillas son manejadas por un jefe que puede ser un fontanero, un albañil o un chofer que según el caso maneja tres o más ayudantes que normalmente son obreros especializados y peones.

Cada cuadrilla dispone de un vehículo así como de la herramienta y materiales más comunmente utilizados para efectuar una reparación de redes, como tornillos, empaques, juntas Gibault, etc.; la herramienta la maneja mediante un resguardo al almacén y los materiales mediante un vale de salida de almacén.

Todos los jefes de cuadrilla rinden un informe o reporte diario de trabajo realizado, adjuntando una copia de vale del almacén si se utilizaron materiales, indicando la localización de los puntos en donde fueron instalados.

SECCION DE MEDICION.-

Esta sección es manejada por un encargado el cuál dispone de dos ayudantes: un jefe de lecturistas y un jefe de taller de medidores.

Los lecturistas operan mediante un programa elaborado mensualmente, en el cual se indica una ruta de lecturas y de repartición de recibos.

Los lecturistas entregan diariamente al jefe de lecturistas su libro de ruta y este lo manda a la sección de facturación en donde una vez efectuados los cálculos correspondientes determinan por comparación con la lectura anterior si se encuentra fuera de servicio, teniendo la obligación de reportarlo de inmediato al jefe de taller de medidores para que este a su vez ordene su reposición.

En esta sección se dispone de tres inspectores de lecturistas encargados de vigilar la correcta toma de lecturas y reparto de recibos.

Con los resultados obtenidos se ha demostrado la conveniencia de instalar limitadores de gasto en las tomas domiciliarias de usuarios morosos; para el efecto, se cuenta con cuatro cuadrillas formadas por un plomero con su vehículo que se encarga de la instalación de limitadores durante la mañana y de la reconexión de servicios durante la tarde.

La sección de facturación se encarga de elaborar los reportes de limitación y reconexión de los servicios.

En el taller de medidores se cuenta con dos cuadrillas formadas por un plomero y un peón ayudante que se encargan de la instalación y conservación de medidores.

Para la reparación de aparatos se dispone de cinco mecánicos.

La historia de cada medidor es llevada tanto por la sección de facturación como por el encargado del taller de medidores, encargándose la primera de reportar cualesquier irregularidad y ordenar un cambio de medidor en su caso.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.-

Con dependencia directa del Presidente de la Junta Municipal de Aguas y estrechamente relacionado y coordinado con el Departamento de Operación y Conservación, opera el Departamento de Estudios y Proyectos cuya función básica consiste en la realización de estudios, proyectos y presupuestos para la ampliación de redes hidráulicas y de alcantarillados en las colonias de la periferia.

Este departamento es manejado por un ingeniero jefe que tiene a su cargo el personal siguiente:

Dos topógrafos cuyas brigadas se integran con personal de nómina de la Junta Municipal.

Dos dibujantes
Dos plomeros tuberos
Ocho peones

En este departamento se lleva acabo la revisión y aprobación en su caso de los proyectos de redes de distribución de agua potable y alcantarillados para nuevos fraccionamientos, supervisando estrechamente la construcción de estas obras.

Con su personal de nómina se construyen las obras de ampliación de redes, con tubería suministrada por la Secretaría de Recursos Hidráulicos mediante convenios establecidos, con tubería adquirida directamente por la Junta Municipal de Aguas o por los propios usuarios de los servicios de agua potable y alcantarillados.

Se instalan nuevas tomas domiciliarias y descargas de albañal que los usuarios contratan directamente con la Junta Municipal, por los conceptos de materiales y mano de obra total.

En la sección de dibujo, y bajo la supervisión del ingeniero jefe del departamento, se mantienen actualizados los planos de red hidráulica y alcantarillados.

Este departamento de hecho lleva el control del Padrón de Usuarios del sistema. Por último, efectúa la estimación del pago de derechos de conexión de los servicios de agua potable y alcantarillados de nuevos fraccionamientos a las redes existentes en la población.